C.V.E.: BOPBUR-2025-02585
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación inicial

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial de los siguientes instrumentos:

– Reglamento interno regulador de la utilización y gestión de las piscinas municipales de Covarrubias.

– Reglamento de funcionamiento y régimen interior del campamento municipal de turismo de Covarrubias.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección https://covarrubias.sedelectronica.es).

En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el citado plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Covarrubias, a 15 de mayo de 2025.

El alcalde,
Raúl Gredilla González